

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA



Leonardo Ballesteros, *La plaza de la Catedral de Oviedo nevada*, 1990

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

NÚMERO 10

AÑO XCV

OVIEDO • 2025

La revista no asume ni se responsabiliza de las opiniones manifestadas por sus colaboradores. Sociedad Protectora de la Balesquida® y *Anuario de la Sociedad Protectora de la Balesquida®* son marcas registradas.

COORDINACIÓN EDITORIAL

Javier González Santos

EDITA:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

Plaza de la Constitución. Oficina de Turismo, 3.ª planta

33009 Oviedo. Teléfonos 984 281 135 y 684 609 221

labalesquida@telecable.es | www.martesdecampo.com

Versión electrónica: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=24244>>

HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas

ILUSTRACIÓN DE LA CUBIERTA Y PORTADA

Leonardo Ballesteros Tamayo (Jaén, 1937–Oviedo, 2011), *La plaza de la Catedral de Oviedo nevada*, 1990; acuarela y aguada tratadas con barniz, 53,5 × 70 cm. Donación de los herederos de don Jaime Gómez Tuñón (1939–2022), por mano de su hermano Javier, vicepresidente de la SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA.

COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

Krk Ediciones. C/ Álvarez Lorenzana, 27, 33007 Oviedo

www.krkediciones.com

IMPRESIÓN

Grafinsa. Oviedo

ISSN 2445-2300 • D. L. AS-970-2016

Índice

Salutación

José Antonio Alonso Menéndez.	7
<i>Cartel de fiestas del Martes de Campo 2025</i>	
Modesto Néstor González Sanz, <i>Néstor</i>	10
<i>Sociedad Protectora de la Balesquida</i>	
Junta Directiva	11

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE 2024

Balesquida, igual a Oviedo

Evaristo Arce Piniella.	15
---------------------------------	----

LA BALESQUIDA: HISTORIA Y TRADICIONES

Relatos de antaño: «El Martes de Pascua» (1889), una silueta ovetense de Ramón Prieto Pazos

Javier González Santos	29
<i>El Martes de Pascua</i>	
Ramón Prieto Pazos (†)	41

ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

Sismicidad en Asturias

Manuel Gutiérrez Claverol	53
<i>Arquitectura escolar del siglo XVIII en Asturias: cuatro proyectos para casa escuela de primeras letras del arquitecto Manuel Reguera, 1784-1788</i>	
Juaco López Álvarez	81
<i>Un pintor asturiano olvidado: Juan Cellino Perotti (1870-1941)</i>	
Jesús Urrea Fernández	125
<i>La sidra ya ye mundial</i>	
Manuel Gutiérrez Claverol	145

ESTUDIOS OVETENSES

<i>Oviedo, la ciudad de los obispos</i>	
María del Carmen López Villaverde	155
<i>Cien años de la llegada del hockey a Asturias</i>	
Marcos García Álvarez	171
<i>Oviedo a través de la colección de medallas conmemorativas de don Manuel Arregui Álvarez: una nueva incorporación al patrimonio de la Sociedad Protectora de la Balesquida</i>	
Javier González Santos	189
<i>Catálogo</i>	
Manuel Arregui Álvarez y Javier González Santos	193

VERSOS

<i>Nuevos poemas</i>	
Francisco José Manzanares Argüelles	235

SEMBLANZAS

<i>Joaquín Manzanares, Santa María de Bendones y Marino Gómez-Santos: aniversarios ya alcordances</i>	
Javier González Santos	245
<i>Otra iglesia del siglo IX para el arte prerrománico asturiano</i>	
Marino Gómez-Santos (†)	251
<i>Andar y recordar: de La Paranza a La Grandota (in memoriam Joaquín Manzanares)</i>	
José Enrique Menéndez, Pepín	259
<i>Tabla de anunciantes</i>	270

Arquitectura escolar del siglo XVIII en Asturias: cuatro proyectos para casa escuela de primeras letras del arquitecto Manuel Reguera, 1784-1788

JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ
Muséu del Pueblu d'Asturies

La educación es uno de los principales elementos del desarrollo de una sociedad y la escuela, uno de sus sustentos. En Asturias se ha estudiado bastante la historia de la enseñanza en las edades Moderna y Contemporánea. La investigación también se ha fijado en los edificios dedicados a esta actividad que se levantaron a finales del siglo XIX y a lo largo del XX.¹ Con anterioridad a estas fechas, son muy pocos los edificios construidos exclusivamente para la enseñanza de primeras letras.² Uno de estos, que todavía se conserva, está en el pueblo de San Juliano de Árbas (Cangas del Narcea). Fue levantado en 1819 para la casa escuela que fundó Manuel Arias Flórez de Llano (La Regla de Cibeá, Cangas del Narcea, h. 1745-Corias, 1822), arcediano de Grado, rector de la Universidad de Oviedo en 1790 y 1791,

¹ COVADONGA ÁLVAREZ QUINTANA, *Indianos y arquitectura en Asturias (1870-1930)*, Oviedo, Colegio Oficial de Aparejadores de Asturias, 1991, tomo II, págs. 203-311; COSME CUENCA, MARÍA FERNANDA FERNÁNDEZ y JORGE HEVIA, *Escuelas de indianos y emigrantes en Asturias*, Gijón, Ediciones Trea, 2003; JULIO A. FERNÁNDEZ LAMUÑO, *Tineo: Escuelas y enseñanza primaria en los siglos XIX y XX*, Tineo, Asociación Cultural Conde de Campomanes, 2003, y JOSÉ MANUEL PRIETO FERNÁNDEZ DEL VISO, «Americanos y escuelas. Una aproximación al patrocinio indiano en las construcciones escolares en Asturias», *Magister. Revista miscelánea de investigación*, núm. 23, Oviedo, 2010, págs. 35-57.

² En Corao Castiellu (Cangas de Onís) está el edificio de una escuela fundada el 15 de enero de 1760 por el emigrante retornado de la Nueva España Francisco de Soto Sobrecueva (1691-1770), natural de este pueblo. Pero esta construcción, levantada unos años más tarde, no es una casa escuela, sino una simple ampliación de una capilla preexistente, dedicada al Santo Ángel, hecha para impartir clase con un maestro pagado con el dinero de esa fundación. Información de Francisco Pantín Fernández, de Corao.

canónigo de las catedrales de Oviedo y Durango (México) y que había sido párroco de ese lugar.³

Hasta bien entrado el siglo XIX, la enseñanza elemental se impartía en los atrios de las iglesias y en casas particulares. En 1840, había en Asturias ochocientas dieciséis escuelas vecinales y particulares, de las cuales cuatrocientas cuarenta y seis (el 55 %) estaban instaladas en pórticos de templos; noventa y una (el 11 %) en edificios parroquiales y doscientas setenta y nueve (el 34 %) en casas arrendadas.⁴

La arquitectura escolar comienza a desarrollarse en España a partir de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, y del concurso de modelos para escuelas públicas de instrucción primaria convocado en 1869, que tendrá su continuación en la colección de planos de escuela que publica el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1908.⁵ En consecuencia, la casa escuela comenzará a generalizarse en Asturias a finales del siglo XIX y sobre todo en el XX. Primero, será fruto de la generosidad de los emigrantes, en especial de los residentes en América y, más adelante, de la acción del Estado. Antes de estas fechas, en los siglos XVII y especialmente en el XVIII, también un número significativo de emigrantes pertenecientes a la nobleza y sobre todo a la Iglesia van a fundar obras pías para dotar escuelas en sus lugares de origen.⁶

³ JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ, «Fundación de la escuela de San Juliano de Árbas en 1819. Una de las primeras escuelas rurales del concejo de Cangas del Narcea», en *Tous pa Tous. Sociedad Canguesa de Amantes del País*, 2019 (<https://touspatous.es/memoria-canguesa/de-la-vida-rural/fundacion-de-la-escuela-de-san-juliano-de-arbas-en-1819-2/>) (consultado el 14 de enero de 2025).

⁴ ÁNGEL MATO DÍAZ, «Alfabetización y escolarización en la Asturias contemporánea», en AIDA TERRÓN BAÑUELOS y JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRILLÓN (coords.), *La educación en Asturias. Estudios históricos*, Oviedo, RIDEA, 2019, pág. 107, y *Colección de planos de Escuela Pública de enseñanza primaria [...] para facilitar a los arquitectos la construcción de dichos edificios*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1908.

⁵ FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MÉNDEZ, «El nacimiento de la arquitectura escolar en España, 1869-1886», *Historia y Memoria de la Educación*, 13, Salamanca, 2021, págs. 285-329, y *Colección de planos de Escuela Pública de enseñanza primaria... para facilitar a los arquitectos la construcción de dichos edificios*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1908.

⁶ Al respecto, véanse LIDIA ANES FERNÁNDEZ, «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII», en MARÍA ÁNGELES FAYA DÍAZ (COORD.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, Krk Eds., 2004, págs. 13-81; y JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRILLÓN y RAMONA PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, «La instrucción elemental en la Asturias del Antiguo Régimen», en AIDA

Uno de estos hombres de Iglesia fue el deán de la catedral de Ciudad de México don Rodrigo García Alfonso Flórez de Valdés, natural de Caneiro (Valdés, Asturias), que en 1724 dejó en su testamento un legado para fundar una escuela de primeras letras en su parroquia de origen. Para esta fundación se hicieron los cuatro proyectos de casa escuela que ahora se dan a conocer y que constituyen una aportación muy estimable al conocimiento de la arquitectura escolar en el siglo XVIII. Fueron realizados por el arquitecto asturiano Manuel Reguera González (1731-1798) entre 1784 y 1788. El encargo partió de José Alfonso Pertierra, señor de las casas de Miramontes y Caneiro, vecino de la villa de Cangas del Narcea y patrono de la obra pía constituida por su tío abuelo, el mencionado don Rodrigo.

El fundador de la escuela, el deán Rodrigo García Alfonso Flórez de Valdés

Nació, según todos los indicios, en Caneiro, concejo de Valdés, siempre antes de octubre de 1656, hijo de Francisco García Menéndez, de Caneiro, y de Leonor Alfonso Flórez de Valdés, de la casa de Miramontes en Cangas del Narcea.⁷ Se trasladó muy joven a Ciudad de México, allí se formó y transcurrió el resto de su vida. Por una relación de méritos que hizo en 1685 se sabe que en 1674 estudiaba en el colegio de la Compañía de Jesús de esa ciudad, en el que «mostró su aventajada capacidad».⁸ Se ordenó de sacerdote en 1678 y graduó de bachiller (1682), licenciado y doctor (1684) en la facul-

TERRÓN BAÑUELOS y JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRILLÓN (coords.), *La educación en Asturias. Estudios históricos*, Oviedo, RIDEA, 2019, págs. 37-90.

⁷ En la parroquia de San Miguel de Caneiro (Archivo Histórico Diocesano de Oviedo: Bautismos, matrimonios y defunciones, libro 1, sign. 28.6.1), los registros de bautismos comienzan el 1 de octubre de 1656. El 4 de octubre de 1659 y el 9 de mayo de 1661 se asientan los de Miguel y Antonio, hijos «de Francisco García de Canero y de D.^a Leonor Flórez» y hermanos de don Rodrigo (fols. 10v y 14v); no figura, en cambio, el suyo. De la parroquia de Santiago de Cibeá (Cangas del Narcea), demarcación a la que pertenece la casa de Miramontes, no se conservan libros sacramentales anteriores a 1860. Los apellidos de los padres, como sucede con los del hijo, cambian según la fuente. En el testamento de don Rodrigo de 1724 aparecen así, pero en su hoja de Méritos de 1685 constan como Francisco García de Canero y Coronas y Leonor Flórez y Villa de Moros.

⁸ *Méritos: el doctor don Rodrigo García Flórez*, 1685. Archivo General de Indias, Indiferente, 206, n. 87.

tad de Teología de la Universidad de México. El 12 de abril de 1685 tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología en esta universidad, y en 1688 fue elegido rector. Más adelante accedió a la catedral de México donde fue canónigo lectoral, chantre y, por último, deán desde el 16 de febrero de 1717 hasta su fallecimiento, el 15 de octubre de 1724.⁹

En México tenía don Rodrigo dos tíos maternos bien establecidos: Antonio y Álvaro Alfonso Flórez de Valdés, caballeros de las órdenes de Calatrava y de Santiago, respectivamente. El primero estaba casado con Ana Urrutia de Vergara (1622-1689), que pertenecía a una de las familias más ricas y poderosas de la Nueva España.¹⁰ Rodrigo García Alfonso fue «capellán propietario» de cuatro capellanías muy bien dotadas por estas y por otras familias. Además, heredó varias haciendas de su tío, el general Álvaro Alfonso Flórez de Valdés,¹¹ y de otro familiar, el capitán Juan Méndez de Villademoros.¹² Con estos beneficios, rentas de capellanías y legados hizo una fortuna con la que ayudó a su familia y fundó obras pías en su lugar de nacimiento.

El papel de estos emigrantes de los siglos XVII y XVIII no es muy diferentes de los que marcharon en las masivas emigraciones que ocurrieron

⁹ JESÚS GALINDO Y VILLA, *Serie cronológica de los deanes de la catedral de México*, México, 1891 (folleto de 66 págs.). Reproducido en el apéndice K de JESÚS GALINDO Y VILLA, *Apuntes de epigrafía Mexicana. Tomo I. Epigrafía de la Ciudad de México*, México, 1892, págs. 89 y 344.

¹⁰ «Servicio de D. Antonio Alfonso Flórez de Valdés. [...] fue capitán en la carrera de Indias y del hábito de Calatrava y casó en México con D.^a Ana Urrutia de Vergara [1622-1689], sobrina del capitán D. Joseph de Urrutia Vergara e hija de D. Antonio de Urrutia Vergara, hubieron al capitán D. Antonio y al sargento mayor D. Agustín, ambos del hábito de Santiago». *La ilustre casa de Miramontes en el concejo de Cangas de Tineo*, manuscrito sin fecha (siglo XVII). Archivo de la casa de Miramontes, colección particular.

¹¹ «Y Don Álvaro Alfonso Flórez de Valdés, caballero de la Orden de Santiago, su tío, hermano de la dicha Doña Leonor, su madre, sirvió en las Armadas del Mar Océano, de la carrera de Indias y de Barlovento, Presidio de Cádiz y Cataluña, de soldado, alférez y capitán de Infantería Española, y de Mar y Guerra, en ínterin de la Armada de Barlovento. Pasó a la Nueva España a servir el oficio de alcalde mayor de Tacuba, de que su Majestad le hizo merced. Y en la misma Nueva España tuvo otros de la provisión del Virrey. Y fue teniente de capitán general en la ciudad de San Luis Potosí y su jurisdicción, siendo alcalde mayor della. Y por una clausula del testamento que otorgó en la Ciudad de los Ángeles, en veinte y tres de abril de mil seiscientos y ochenta y uno, instituyó y nombró por su heredero universal [...] al dicho Doctor Don Rodrigo García Flórez, su sobrino». *Méritos: Rodrigo García Flórez de Valdés*, 1685. Archivo General de Indias, Indiferente, 206, n. 87.

¹² ANES FERNÁNDEZ, «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII», 2004, pág. 47.

entre 1850 y 1950, en el que la estrategia familiar se basa en enviar a los hijos a América con el fin de que ganasen lo suficiente para poder enviar dinero a su casa y mejorar el estatus de la familia. Los gastos de este traslado se consideran una inversión para el futuro. En el caso de don Rodrigo, la fortuna que logró sirvió para mejorar la vida de su familia en Caneiro que, aunque «hijosdalgo notorios, de sangre, de casa y solar conocido», era de pocos medios. En vida, ya envió «varias remesas de cantidades crecidas de pesos» para «aliviar» a su madre, hermana y sobrinos. Gracias a él, sus sobrinas tuvieron una dote suficiente para contraer buenos matrimonios y su sobrino Lope obtuvo la asistencia necesaria para entrar en un colegio mayor de la Universidad de Salamanca. Además, elevó el prestigio social de su casa con las fundaciones que hizo en su lugar de origen.

En su testamento, redactado un día antes de morir, el deán don Rodrigo mandó fundar en Caneiro «dos capellanías con dote de cuatro mil pesos cada una y doscientos de renta al año, para que a su título se puedan ordenar los hijos, nietos y descendientes de su hermana y en su falta los demás parientes» del fundador. Asimismo, con seis mil pesos obtenidos de la venta de las haciendas en Pánuco (Estado de Veracruz, México), que heredó de Juan Méndez de Villademoros y Felipa de Baldovinos Navarrete, mandó destinar dos mil pesos para «que se redificase el Hospital de dicho lugar de Caneiro», y dos mil más «para que se cargasen a censo sobre fincas de toda satisfacción y seguridad, y con su renta se mantuviera la conservación de dicho hospital, y los dos mil pesos restantes para escuela de niños». Encargaba la ejecución de estas disposiciones a su hermana María García Alfonso Flórez de Valdés y a su marido, Baltasar Pertierra Paredes. Ahora bien, la mayor parte de esta herencia se quedó en México en numerosos legados a la catedral, conventos, iglesias, hospitales, capellanías y en varios sobrinos, criados e, incluso, un esclavo, «un negro viejo nombrado Bernabé», que estuvo más de veinte años al servicio de don Rodrigo y que en su testamento «libertó de toda sujeción, cautiverio y servidumbre».¹³

El dinero para las obras pías de Caneiro comenzó un farragoso periplo administrativo y geográfico, pues de México pasó a Cádiz, Sevilla y

¹³ El testamento y los bienes de su fundación se encuentran en el Archivo General de Indias (AGI): Contratación, 5605, n.º 2 <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/99999>>.

Oviedo, a donde finalmente llegó en 1755, por supuesto, bastante mer-mado.¹⁴

Se perdió mucho caudal de este señor deán, y aun a su muerte dejó diecisiete mil duros, que hacen reales trescientos y cuarenta mil. Y hubo o padeció varias mermas, desfalcos o rebajas por los derechos de exportación en Cádiz y tras-lación a Sevilla, donde estuvo depositado en casa del marqués de Casa Estrada,¹⁵ y luego se trasladó bajo de igual clase a la ciudad de Oviedo, y poder de D. Do-mingo Fernández Cueto, y posteriormente de D. José su hijo, que murió sin sucesión tesorero del Principado.

[...] queda dicho que padeció dicho caudal varias rebajas en depósitos y derechos a S. M., y además por efectos bien regulares en toda tutela o las más. Oí decir yo, D. José Alfonso Pertierra Miramontes y Argüelles, que se habían extraviado hasta nueve arrobas [103,52 kg] de plata labrada.¹⁶

María, hermana y «única y universal heredera» de Rodrigo García Al-fonso Flórez de Valdés, murió antes de que el dinero llegara a Asturias. Tuvo cuatro hijos: Lope, colegial en Salamanca; Suero, que se casó con una prima segunda, Josefá Alfonso Flórez, heredera de la casa de Miramontes, en Can-gas del Narcea; Francisca, que se casó en Salas con F. Ribera, y María, esposa de José Longoria Flórez, de La Pontiga (Miranda).

El patronazgo de las fundaciones del deán de México recayó en el mayo-razgo de la casa de Caneiro. Los dos primeros patronos fueron los mencio-nados Baltasar Pertierra Paredes, cuñado de don Rodrigo, y su hijo Suero, con lo que el cargo acabó vinculado a la casa de Miramontes y en su con- tinuador José Alfonso Pertierra. Este último es el que tuvo que afrontar la gestión de estas fundaciones una vez llegado el dinero a Asturias.

La merma del capital fue tan grande que José Alfonso Pertierra decidió unir las dos capellanías en una sola y suprimir la construcción del hospital en

¹⁴ ANES FERNÁNDEZ, «Nobleza asturiana en Indias en el siglo XVIII», 2004, págs. 47 y 48.

¹⁵ Juan de Dios de Estrada Panes (Cádiz, 1716-1772), de oriundez asturiana, de Bimenes.

¹⁶ «Razones en favor de los hijos de D. José Alfonso Argüelles, hijo legítimo de D. José Alfonso Pertierra y de D.^a María Antonia del Carmen Argüelles Uría, y con igual acción esposo de D.^a María Francisca Javiera Quiroga», 20 de mayo de 1805. Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

favor de la escuela. La propuesta fue autorizada por el tribunal eclesiástico de la diócesis de Oviedo. Las razones las cuenta su hijo José Alfonso Argüelles en unas «noticias o apuntaciones» que escribió en 1804 para sus herederos:

[Rodrigo García Alfonso Flórez de Valdés] Fundó las obras pías siguientes, y con porción de caudal que envió destinado para el mayorazgo, escuela, capellanías y hospital se hicieron la casa de las capellanías, y hospital que no llegó a tener efecto, pues por la pérdida de dicho capital a su muerte no se acabaron los edificios como se deseaba, y solo se completó la casa de las capellanías, pero el hospital quedó solo en pared como se halla hoy día.

Mandó fundar dos capellanías, pero por el extravío dicho y varias mermas que padeció el caudal que envió, ya de Aduanas en Cádiz, en la [*Casa de*] Contratación [*de Indias*] de Sevilla y posteriormente en el depósito de D. Domingo Fernández Cueto, en cuyo poder, y de las demás manos en que estuvo, se amenoró por los derechos de depósitos, libranzas de letras y más gravámenes, se prorrateo la rebaja por esta causa a proporción entre los cinco herederos predichos: mayorazgo, dos capellanías, escuela y hospital.

Viendo inasequible el recobro de dicho capital e insuficiente la dotación con el recibido para la decente conservación de las obras pías, mi difunto padre pidió la supresión del hospital para beneficio de la escuela, exponiendo haberle en Barcia, encima de Luarca, y en Cadavedo, una legua de Canero hacía Oviedo, y ambos [*hospitales*] en el camino real, y también la de [*unir*] las capellanías en una. Cuya solicitud entabló como patrono de las memorias, y esta regalía de patronato quedó anexa al vínculo de la casa de Canero.

Estimó el Tribunal Eclesiástico por justa dicha solicitud, y se unió el producto o renta del hospital a la escuela y a las dos capellanías en una titulada de San Bartolomé. Es la casa para ellas la predicha contigua a la vincular, y solo media el camino real, tiene las armas de esta y una capilla al medio en la que está Nuestra Señora de la Concepción y dos habitaciones laterales para los dos capellanes. Se puso interinamente la escuela en una de las viviendas de los capellanes.¹⁷

¹⁷ «Noticias o apuntaciones que yo D. José Alfonso Pertierra y Argüelles, poseedor de la casa de Miramontes, Canero y Cangas, Principado de Asturias, y de Villoria, en el Reino de Galicia, pongo en borrón para gobierno y pronta razón de todo lo que poseo por mí y mis hijos», [1804]. Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

La casa vincular de la familia, la casa de Pertierra o de Caneiro, llamada en 1932 casa de los Arcos o de Miramontes, era un inmueble de planta baja y un piso de unos doscientos metros cuadrados que en aquel año ya estaba en estado ruinoso. En la actualidad, el edificio está completamente renovado y solo conserva dos de los tres arcos que tenía su fachada; es la llamada al presente *Casa el Poyo*. Justo enfrente de ella se conservan los restos de un muro que pertenecieron a la capilla y los dos cuartos de los capellanes de las capellanías que fundó el deán de México. En este edificio, que hasta finales de los años sesenta del pasado siglo lucía un escudo de armas, se impartió escuela hasta los inicios del siglo xx.¹⁸ En el entorno de estas construcciones, situado en la ladera que cae detrás de la iglesia parroquial de San Miguel de Caneiro y orientado al sur, era donde estaba previsto edificar la escuela que don Rodrigo García Alfonso había dejado dotada.

El patrono y promotor de la escuela, José Alfonso Pertierra

José Alfonso Pertierra (1721-1793) era nieto de la hermana y heredera del fundador de la escuela de Caneiro, vecino y regidor perpetuo de la villa de Cangas del Narcea y dueño de las casas de Miramontes, Cangas y Caneiro. La primera era la casa solar de los Alfonso, situada en la parroquia de Cibeá, en el concejo de Cangas del Narcea, donde todavía se conserva la Torre de Miramontes. Las otras dos se incorporaron a este linaje por enlaces matrimoniales. La casa de Cangas llegó por el casamiento de María Antonia de Sierra y Omaña, heredera de este mayorazgo, con Antonio Alfonso Flórez de Sierra. Con este enlace, los Miramontes pasaron a tener casa en la villa de Cangas del Narcea, en la plaza de La Refierta (hoy, plaza de Mario Gómez), donde residieron hasta la primera mitad del siglo xix. La casa de Caneiro la aportó el mencionado Suero Pertierra Paredes, nacido en Caneiro en 1692, cuando en 1720 contrajo matrimonio con su prima Josefa Alfonso Flórez, nacida en la Torre de Miramontes en 1696. Estos fueron los padres de José Alfonso Pertierra, que nació en Caneiro el 10 de noviembre de 1721 y tuvo dos her-

¹⁸ Hemos podido localizar el sitio de estas casas gracias a la colaboración de Miguel Ángel Fernández Fernández, de Chano de Caneiro, que nos guio por Caneiro y nos presentó a varios vecinos que aportaron información muy precisa: José Luis Rodríguez Bueno y María Teresa Feito Sánchez.



Casa el Poyo, antigua casa de los Arcos o de Miramontes, Caneiro (fotografía del autor, enero de 2025).

manos: Lope, que murió joven, y Clara, que se casará con Vicente de Sierra y Pambley, dueño de las casas de Pambley y Miravalles, en Cangas del Narcea.

José y Clara Alfonso Pertierra perdieron muy pequeños a sus padres y a sus abuelos, quedando bajo la tutela de un tío político. José, por tanto, tuvo que hacerse cargo muy joven de las casas de Miramontes y Caneiro, así como de las obras pías. La gestión de este patrimonio no fue fácil. Mantuvo un largo pleito con sus tías paternas por la partición de la casa de Caneiro, tuvo varios reveses con inversiones en censos y se vio obligado a pagar elevadas dotes para casar bien a su hermana Clara y a sus numerosas hijas:

Para dotar a su hermana D.^a Clara en su matrimonio con D. Vicente de Sierra y Pambley le fue preciso empeñarse, redimir, vender o enajenar varios censos a su favor, y también cedió la casa y huerta sita cerca de los molinos de esta villa de Cangas llamada de la Puente.¹⁹

¹⁹ *Razones en favor de los hijos de D. José Alfonso Argüelles, hijo legítimo de D. José Alfonso Pertierra y de D.^a María Antonia del Carmen Argüelles Uría, y con igual acción esposo de D.^a María Francisca Javiera Quiroga*, 20 de mayo de 1805. Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

En efecto, para cubrir sus muchos gastos vendió propiedades que eran vinculares del mayorazgo, como dos casas en la villa de Luarca, una braña en el concejo de Cangas del Narcea y otros bienes. Y su propio hijo, José Alfonso Argüelles, cuando contrajo matrimonio en 1784 con María Francisca Xaviera Quiroga, de la rica Casa Grande de Villoria/Viloiria (O Barco de Valdeorras, Ourense), dio a su padre para satisfacer varias deudas la cantidad de sesenta y dos mil reales que había traído de dote su mujer. El mismo hijo cuenta que a la muerte de su padre «quedaron bastante desperfectadas las viñas, las casas y en poco orden el archivo».

José Alfonso Pertierra contrajo matrimonio en Cangas del Narcea el 8 de abril de 1743 con María Antonia del Carmen Argüelles Uría (Ribadesella, 1718-Cangas del Narcea, *post* 1796), hija de Bartolomé Argüelles Quiñones, de Ribadesella, y Petronila Uría Alfonso, de la casa de Uría de Santulaya (Cangas del Narcea) y pariente de los Miramontes. El matrimonio tuvo seis hijas y un hijo: Josefa Gertrudis, casada con Antonio Inclán, poseedor de la casa de Belandres (Cudillero) y, en segundas nupcias, con Benito Fernández Salterén, vecino de Cangas del Narcea; Teresa, desposada con Ignacio Merás y Solís, señor de la casa de Paredes (Valdés); María Cándida del Carmen, casada en 1772 con Antonio Melgarejo, oidor de la Real Audiencia de Oviedo e hijo del marqués de Lendínez; Luisa Bernarda, monja en las carmelitas descalzas de Toledo; Manuela, profesa en el convento de Santa Clara en Oviedo; Juana, que murió célibe de viruela, y José (Cangas del Narcea, 1760-1827), que heredó la casa. La madre fue tía de Agustín Argüelles (Ribadesella, 1776-Madrid, 1844), el famoso político liberal, redactor de la Constitución de 1812 y preceptor de la reina Isabel II. José Alfonso Pertierra murió en Cangas del Narcea el 3 de diciembre de 1793.

La de Miramontes era una de las familias (de armas pintar) más importantes de la nobleza de Cangas del Narcea y estaba emparentada con las grandes casas del concejo: los Omaña, los Sierra, los Flórez de Sierra, los Queipo de Llano, los Velarde, etcétera. En aquel tiempo tenía unas rentas medianas procedentes de sus propiedades en Cangas del Narcea, Valdés, Cudillero y Pravia, en Asturias, y Laciana, en León.

Desde mediados del siglo XVIII, el mayorazgo de la casa de Miramontes era patrono de las obras pías fundadas en Caneiro por el deán de México y como tal a José Alfonso Pertierra le tocó encargarse de la escuela de primeras letras.

La supresión del hospital en beneficio de la escuela, que él mismo propuso, fue aprobada por la Real Audiencia de Asturias el 10 de agosto de 1784 y en su resolución se señalaba la necesidad de levantar un edificio para escuela:

Una copia auténtica de la supresión del hospital, y agregación de todos los capitales y sus réditos a él afectos a la fundación de la escuela, por ser memoria más útil, y en este instrumento a lo último se manda que el patrono nombre maestro aprobado por los señores de la Real Audiencia para que enseñe en el pórtico de la iglesia parroquial de Canero, ínterin se edifica la casa según el plan y condiciones que se han de presentar al tribunal eclesiástico para su aprobación, y después de fijadas esquelas o carteles en los parajes más públicos del concejo de Valdés, hecho el remate, se debe volver al tribunal para su aprobación.²⁰

Por ello, en 1784 se encargó el plan y condiciones de una casa escuela a Manuel Reguera González, «el mejor arquitecto que tiene el Principado», al decir de su contemporáneo Jovellanos.²¹

Manuel Reguera, el arquitecto de las escuelas

Manuel Reguera González (Candás, 25 de junio de 1731-Oviedo, 13 de junio de 1798) se formó en Asturias con Pedro Antonio Menéndez, el arquitecto del Real Hospicio de Oviedo (hoy, Hotel de la Reconquista), y en Madrid, a mediados de 1764, asistiendo al estudio de Ventura Rodríguez (1717-1785), maestro mayor de obras y fuentes de la capital del reino y director de arquitectura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ocupó los puestos de fontanero de la ciudad de Oviedo desde 1752 a 1777 y de arquitecto de la provincia a partir de entonces, siendo maestro de obras aprobado por la Academia de San Fernando desde julio de 1764 y recibido académico de mérito en 1780. Entre sus trabajos más sobresalientes están la construcción de la capilla del Hospicio (siguiendo los planos de Ventura Ro-

²⁰ *Tarifa de los instrumentos que contiene este legajo, que son todos relativos a las Memorias y obras pías fundadas en el lugar de San Miguel de Canero, concejo de Valdés, Principado de Asturias.* Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

²¹ Para este arquitecto, véase VIDAL DE LA MADRID ÁLVAREZ, *La arquitectura de la Ilustración en Asturias. Manuel Reguera, 1731-1798*, Oviedo, RIDEA, 1995.



Juan Nepomuceno Cónsul y Requejo (Oviedo, 1747-1807), atribución de Javier González Santos, *Retrato exvoto de Manuel Reguera González*, 1793, en paradero desconocido (anteriormente, en el camarín del santuario del Santo Cristo de Candás). Fotografía publicada por Enrique Rodríguez Bustelo, *Comentarios y notas sobre arquitectura y arquitectos del Renacimiento en Asturias*, Oviedo, IDEA, 1951. Leyenda, en quince renglones: «... [gra]vemente / [de] un accidente / ... / [que padeció / el 13 de Mayo] de 1793 D. / [Manuel] Reguera Gonzalez, [Arquitect-] / to, Académico de [mérito / de] la Real Academia de San / Fernando de Madrid, Vecino [de] / la Ciudad de Oviedo, y natural / de esta Villa de Candás, [se ofreció] / a la Sagrada ymagen del S[anto / Cristo con] este Retrato suyo / ... / ...».

dríguez en 1768) y la de los palacios ovetenses de Inclán (1759-1761), Velarde (1765-1770) y la reforma del de Heredia (1771-1774). Por esos años también levantó el pórtico de la iglesia del convento de los padres dominicos en Oviedo (1768). Asimismo, dirigió varias obras públicas en la provincia, como las de los muelles de Candás y Gijón, e inició la construcción del camino carretero desde Gijón a la ciudad de León a través del puerto de Pajares, con los puentes de Olloniego y Santullano. Asimismo, fue el aparejador de todos los trabajos que por orden del Consejo de Castilla diseñó Ventura Rodríguez para Asturias (balneario de las Caldas de Priorio en 1773-1776, ayuntamiento y cárcel de Pravia en 1779-1793 y la cimentación del templo previsto para el nuevo santuario de Covadonga en 1780, proyecto que se abandonó en 1796).

Es probable que el hecho de elegir a Reguera para proyectar la escuela de Caneiro tuviese que ver con la estrecha relación que este arquitecto mantuvo con parientes, vecinos y conocidos de José Alfonso Pertierra. Algunos de los primeros fueron Pedro Velarde Cienfuegos (1699-1781) y María Teresa Queipo de Llano, así como su hijo Joaquín, que en 1765 le confiaron la construcción de su casa en Oviedo (el palacio de Velarde, actual sede del Museo de Bellas Artes de Asturias), y el conde de Toreno, Joaquín José Queipo de Llano (1727-1805), que en 1782 le encargó dos informes: uno, sobre las canteras de mármol situadas en el valle alto del río Narcea, y otro, sobre la apertura de un camino para unir este valle con la provincia de León a través del puerto de la Veiga'l Palo. Ambos informes los firmó Reguera en Cangas del Narcea el 8 de julio de 1782.²² Además, los Miramontes tuvieron trato estrecho con Gaspar Melchor de Jovellanos, el mentor de Reguera, como se deduce de lo anotado en el diario durante su estancia en la villa de Cangas del Narcea entre el 5 y 21 de octubre de 1796, invitado por el conde Marcel de Peñalba. El primer día, Jovellanos recibió la visita de «la Miramontes, viuda» (María del Carmen Argüelles Uría), y en los siguientes acudió varias veces a su casa y fue convidado en ella; también fue a ver la viña de los Miramontes.²³ En aquellos días trató y apreció mucho

²² EMILIO MARCOS VALLAURE, «El V conde de Toreno», en Conde de Toreno, *Descripción de varios mármoles, minerales y otras diversas producciones del Principado de Asturias y sus inmediaciones (edición facsímil)*, Oviedo, Biblioteca Popular Asturiana, 1978, págs. 37-39.

²³ GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, *Obras completas, tomo VII. Diario 2.º (desde el 1 de septiembre de 1794 hasta el 18 de agosto de 1797)*, edición de M.^a Teresa Caso Machicado y Javier

la compañía de dos nietos de José Alfonso Pertierra y María del Carmen Argüelles: el poeta José María Merás Alfonso, *el ciego Merás* (1768-1831), y el joven Pablo Melgarejo Alfonso, nacido en 1779 y que murió siendo arcediano en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

La escuela de Caneiro

El primer proyecto para casa escuela de Caneiro de Manuel Reguera González es de 1784. Después de este vendrían tres más: el último data de 1788. En esta sucesión de trazas y pensamientos, se observa una mengua de ideas y un abaratamiento de los costes. Cada nuevo proyecto era más modesto que el anterior.

Mientras se construía el edificio, la recomendación de las autoridades era que la enseñanza se impartiese en algún lugar provisional. El patrono dispuso para ello uno de los dos cuartos de la casa de las capellanías fundadas por el deán de México, que el capellán no empleaba por hallarse ausente. Fue una solución provisional que, a la postre, fue definitiva, hasta la construcción de una escuela en la parroquia de Caneiro a principios del siglo xx. El maestro también vivirá en esta casa.

Con todo, la escuela dotada por el deán tardó varios años en ponerse en marcha por falta de un maestro. Fueron los propios vecinos los que encontraron una persona adecuada el 14 de julio de 1790:

Se trató de la unión de un hospital y escuela fundados por dicho Sr. Deán en el lugar y parroquia de San Miguel de Canero en el concejo de Valdés, y que se redujese la fundación a solo la escuela por no rendir sus fondos para esta y el hospital, y haberse justificado la suma necesidad de la escuela y ninguna del hospital y al tiempo de haberse determinado dicha unión se mandó por dicho Sr. Comisionado se erigiese y pusiese en efecto la escuela, y se fabricase casa competente para ella y en el ínterin se nombrase maestro para la enseñanza de los niños en alguna parte cómoda hasta que de hecho se fabricase dicha casa. Sin embargo de haber solicitado persona que fuese apta para dicho ministerio, no

González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Ayuntamiento de Gijón, 1999, págs. 587-602.

se ha hallado quien tomase a su cargo la enseñanza en la conformidad que esta va mandado por la congrua²⁴ que en acto de dicho expediente se señala, y los vecinos de dicha parroquia de Canero por lograr el beneficio que se prometen del establecimiento de dicha escuela, sabedores y certificados de las prendas y apreciables circunstancias que concurren en D. Diego Pico Villademoros le solicitaron para este empleo en la dicha de Canero que parece le acepta.

La de Caneiro era una escuela pública de primeras letras y solo para niños, en la que se enseñaba «la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y buenas costumbres a todos los que concurran a ella». También era obligación del maestro, según el nombramiento efectuado en 1826, rezar «todos los días de enseñanza el Rosario de Nuestra Señora con sus discípulos rogándole y a Dios Nuestro Señor» por el fundador de la escuela y demás sucesores en el patronato.²⁵ La asistencia era gratuita. Se impartían clases desde el día de san Lucas, 18 de octubre, hasta «S. Benito de Julio», el 11 de dicho mes. El horario era de nueve a doce por la mañana y de dos a cuatro por la tarde, «con toda exactitud y puntualidad». La tarde de jueves y el sábado no había docencia. En ese periodo, había las siguientes vacaciones: quince días por Navidad, «desde la víspera de la Natividad del Señor al día de los Santos Reyes inclusive»; tres por Carnaval y Día de Ceniza, y otros quince en Semana Santa y Pascua de Resurrección.

El nombramiento del maestro era una prerrogativa del patrón de la escuela. El primer preceptor, el mencionado Diego Pico Villademoros, obtuvo la plaza el 17 de enero de 1791, aunque llevaba desde el mes de octubre del año anterior dando clases. Era natural de Villademoros (Valdés) y soltero. Estuvo en la escuela de Caneiro hasta su repentina muerte el 2 de febrero de 1826. Le sustituyó el presbítero Francisco Fernández Grandamarina y Valledor, elegido por José Alfonso Argüelles, persona de ideas absolutistas y ferviente partidario de Fernando VII, por su condición de sacerdote. Así cuenta él mismo los dos motivos que lo movieron a elegirlo:

²⁴ *Congrua*, renta mínima para mantener un oficio, sea eclesiástico o civil.

²⁵ Escritura de nombramiento de maestro de primeras letras en Canero, ante el escribano Francisco Rodríguez Cuesta, Cangas de Tineo, 23 de febrero de 1826. Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

[...] preferí para el [*maestro*] a Grandamarina, pues la qualidad de sacerdote arreglado es muy apreciable en los relaxadísimos tiempos presentes por la quasi universal de Napoleón y sus tropas, y el muchísimo aumento, cien mil veces peor, de la constitución, aborto del infierno, borrón eterno histórico para la España.

[...] y además de ser muy útil como sacerdote, pues, en habilitándose la capilla de todo, puede celebrar en ella y asistir los discípulos. También practica Gramática, según ha hecho anteriormente en otras partes, y estas dos circunstancias tan apreciables y útiles al vecindario me hicieron anteponerle y preferirle a otros varios sujetos, aunque tenía motivos y ellos méritos y antecedentes para dicha escuela. Que si vivo algunos años, y se aminoran las contribuciones, pienso, quiero y deseo mejorarla [*que ya es tiempo, y yo hubiera hecho, sino fuera el trastorno de cetros y autoridades en Europa*]. Pues además del cumplimiento y obligación, y bien espiritual del patrono, del fundador, del maestro, resulta también el de los asistentes. Y siendo eclesiástico también el de la misa y si tiene genio de enseñar Gramática cualquiera muchacho de mediana chispa se puede habilitar en la Latinidad y siguiendo el Moral, en que todo sacerdote está radicado, se habilita dentro de su parroquia para iniciarse de Prima y a poca más instrucción para las ordenes mayores.²⁶

El maestro percibía cada año en dinero mil ciento setenta y tres reales de vellón y en grano, veintinueve ochavas²⁷ (196 litros) de escanda o trigo. El dinero procedía de las rentas de unos censos que pagaban las personas siguientes: Ramón Miranda Solís, vecino de la villa de Avilés, como hijo y heredero de Rodrigo Miranda Cañedo, 792 reales; el marqués de Ferrera, vecino de la misma villa, 216 reales, y José Rodríguez Vigil y su mujer María de la Piedra, de la Pola de Siero, 165 reales. Según José Alfonso Argüelles, la paga del maestro era una «renta mediana»,²⁸ que se completaba con «algunos regalitos

²⁶ *Testimonio de aprobación por el tribunal Real y Eclesiástico de Oviedo del nombramiento hecho por mí, D. José Alfonso Pertierra Miramontes para maestro de mi escuela en Canero en el presbítero D. Francisco Grandamarina*, 1826. Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

²⁷ Medida de capacidad para áridos que en el concejo de Valdés equivale a 9,3395 litros.

²⁸ En la primera mitad del siglo XIX, la renta que percibían muchas de estas escuelas de obras pías era inferior a 700 reales, que era el sueldo anual del maestro, por lo que casi todas ellas estaban obligadas a cobrar a los niños que asistían. En 1860, el sueldo de un maestro de escuela incompleta era de mil reales y el de uno temporero o babiano de 500 reales. ÁNGEL MATO DÍAZ, «Las escuelas y los maestros de primeras letras (siglo XIX)», *Magister: Revista miscelánea de investigación*, 23, Oviedo, 2010, págs. 23-25.

de los alumnos» e, incluso, con «la proximidad del río», pues «teniendo una red para pescar en él, propia o de parte con otros, se pueden percibir 20 o 30 duros y algo de pescado, sin mojar pie ni mano, como hacía D. Francisco Arango, sacerdote, antes del D. Diego Pico, y este también lo practicó».²⁹

Pero la casa escuela de Caneiro nunca se llegó a construir. No había dinero suficiente y la enseñanza se siguió impartiendo en la casa de la capellanía. Los motivos los expone José Alfonso Argüelles en 1804:

Hacer la casa para escuela parece cosa ociosa pues basta la vivienda actual para ella y el capital que se había de invertir en su fábrica se debe destinar a tomar dicha vivienda o media casa a la capilla, y desta suerte, imponiendo este rédito, acrece el capital de la escuela en menos gasto para su edificio y el de la capellanía en vender la mitad de su casa, que se debe tener por ociosa, pues regularmente el capellán no se irá a vivir allí, como ahora sucede, y con el alargo o compra se ponen bajo un mismo techo las dos obras pías de escuela y capellanía, y es más tolerable así la conservación de la casa, que aumentando nuevos edificios.³⁰

El 24 de junio de 1820, el mismo José Alfonso Argüelles contestaba a un interrogatorio sobre el «estado de los establecimientos de caridad, corrección y beneficencia», según orden cursada el 20 de mayo por el Jefe Político de la provincia, diciendo que la escuela de Caneiro: «No tiene casa propia ni para la enseñanza, ni para el maestro».

Los cuatro proyectos del arquitecto Manuel Reguera para la casa escuela de primeras letras de Caneiro

Hasta ahora solo se conocía un proyecto de casa escuela de Manuel Reguera, el realizado por encargo del brigadier Lorenzo Solís (Oviedo, 1693-Veracruz, México, 1761) para «casa de estudios de Gramática y de Primeras Letras» en Murias (Aller), fechado en Oviedo, el 27 de septiembre de 1781, y que fue dado a conocer por Ramona Pérez de Castro.³¹ Se trataba

²⁹ *Testimonio de aprobación*, 1826 (citado en la nota 26).

³⁰ «Noticias o apuntes...», [1804], citadas en la nota 17.

³¹ Se trata de un juego de cuatro planos (alzado, dos de plantas y sección) por el que el arquitecto percibió 700 reales. RAMONA PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, *Fundaciones particula-*



Manuel Reguera González, *Fachada principal de la casa de Estudios de Gramática y Primeras Letras de Murias, Aller* (27 de septiembre de 1781); tinta sepia y aguadas grises con trazos de lápiz, 269 × 423 mm. Archivo Histórico de Asturias (cortesía de Ramona Pérez de Castro).

de un monumental edificio de planta baja y piso con una superficie de 110 × 72 pies castellanos (30,64 × 20 metros), numerosas dependencias para los alumnos y dos viviendas para los maestros. La fachada principal presentaba tres arcos de medio punto y una espadaña para campana en el centro. Este plan de Reguera no llegó a ejecutarse, pero sí el realizado al año siguiente por Francisco García Solís († 1811), sobrino-nieto de Lorenzo Solís y bibliotecario y catedrático de Matemáticas de la Universidad de Oviedo, cuyos planos también publicó Pérez de Castro.³² La construcción de este edificio comenzó

res benéfico-asistenciales y docentes en Asturias (siglos XV-XIX), tomo II, Oviedo, RIDEA, 2018, págs. 1171-1173, nota 5317, y apéndice documental 24, 25 y 26, págs. LXXII-XCVI. Reproducido en ÁLVAREZ CASTRILLÓN y PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, «La instrucción elemental en la Asturias del Antiguo Régimen», 2019, págs. [67-72].

³² PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, *Fundaciones particulares benéfico-asistenciales*, t. II, 2018, *ibidem*, cubierta y apéndice documental 24, págs. LXXVII-LXXVIII. También en ÁLVAREZ CASTRILLÓN

a finales de 1786 y concluyó en 1795.³³ «Duró poco el establecimiento», como recuerda Canella y, lamentablemente, no se conserva nada del edificio.

Entre 1784 y 1788, Reguera González ideó cuatro proyectos para la casa escuela de Caneiro a petición de José Alfonso Pertierra, que incluyen los planos (alzado de la fachada principal y plantas) y las correspondientes condiciones técnicas para su construcción. Toda esta documentación se custodia en el archivo de la casa de Miramontes en una colección particular de Cangas del Narcea. Junto a ella se conserva el recibo, de mano y letra del propio arquitecto, firmado en Oviedo el 25 de julio de 1784, de haber cobrado ciento cincuenta reales de vellón de José Alfonso Pertierra «por el trabajo de los planos y condiciones para la fábrica de las escuelas de primeras letras» (apéndice II). En relación con esto, hay que señalar que casi no se conservan diseños de este arquitecto, otra circunstancia que acrecienta el valor excepcional de este conjunto. Recientemente, se ha localizado otro más: la reproducción fotográfica del alzado para el imafrente de la iglesia del convento de los dominicos de Oviedo, fechado en 1778.³⁴

La escuela de Caneiro, como ya dijimos, se proyectaba construir cerca de la casa familiar, en el solar donde se había comenzado a construir el hospital: «Que estos edificios se han de fabricar en el sitio del hospital viejo, contra la casa de las capellanías» (apéndice III). Era un terreno inclinado, situado a media ladera del valle. La fachada principal estaba orientada al mediodía y miraba al río Esva; la parte trasera daba «contra la montaña».

Los cuatro proyectos de Reguera son muy diferentes. Los dos primeros son grandes edificios de dos plantas y los dos últimos, modestas construcciones de una sola planta. Está claro que el promotor no quería o no podía gastar mucho dinero, de modo que fue rebajando sus expectativas y detrás de esas rebajas fue el arquitecto. Salvo en el tercer proyecto, el resto cuenta con dos aulas para separar a los niños en dos grupos: los que están apren-

y PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, «La instrucción elemental en la Asturias del Antiguo Régimen», 2019, págs. [74-76].

³³ FERMÍN CANELLA Y SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)*, Oviedo, 1903 (pero 1904), pág. 294.

³⁴ JAVIER GONZÁLEZ SANTOS, «El proyecto de Manuel Reguera González de 1778 para la conclusión de la fachada de la iglesia del convento de Nuestra Señora del Rosario (orden de predicadores) en Oviedo», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 126, Madrid, 2024, págs. 103-125.

diendo a leer y los que están aprendiendo a escribir. A pesar de las diferencias, hay unas normas que se repiten en todos y que más adelante serán recomendaciones generales en la arquitectura escolar del siglo XIX.³⁵ Una es que las aulas están siempre en el mejor espacio del edificio, el orientado al mediodía, y que disponen de numerosos vanos para tener buena ventilación y abundante luz. La iluminación de las aulas es unilateral, la más recomendable para la vista de los escolares, y sus paredes tienen que ser lisas y enlucidas de cal, como propondrán los higienistas decimonónicos. Se busca la comodidad de los alumnos, colocando tarimas en el suelo y guardapolvos en los techos. Aunque en ningún caso se proyecta un retrete ni una chimenea para caldear el aula.

La vivienda del maestro, en todos los diseños, se localiza en la parte trasera del edificio y disponía de pocas ventanas. En los dos primeros, es amplia, con alcoba para la criada y despacho, así como cocina con chimenea. Sin embargo, en los dos últimos, el tamaño se reduce considerablemente y la cocina se cubre a tejavana, sin cielorraso, «para evitar mayores gastos».

En cuanto al material escolar, las únicas referencias que dicta el arquitecto son las relativas al mobiliario. En el primer proyecto de 1784 especifica que en las dos aulas «se han de fabricar las mesas y bancos correspondientes, de buena hechura y comodidad y de buena madera». A tenor de lo dispuesto en la condición novena del segundo proyecto de 1786, parece que la distribución de los escolares dentro del aula era arrimados a las paredes y no en hileras, que será el modo que se impone en el siglo XIX:

9.^a Es condición que todo alrededor se pongan tarimas de quatro pies [1, 11 m] de ancho para la comodidad de los niños por todos lados, con sus asientos y mesas de tres quartas [62 cm] de alto, y una para el maestro de vara [83 cm] de alto y tres quartas [62 cm] de ancho para poner la lección a los niños; y que estas mesas estén sobre pies derechos, bien firmes; y se harán dos alacenas embutidas en el grueso de la pared donde mejor convengan, con sus puertas y llaves, y de castaño; y de esta madera será toda la de la obra.

³⁵ PURIFICACIÓN LAHOZ ABAD, «Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)», *Revista de Educación*, núm. 298, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 1992, págs. 89-118.

Por último, todos los diseños llevan en el centro de la fachada principal un pequeño campanario para, a toque de campana, «avisar a las horas de estudio». En los primeros proyectos la propuesta es hacerlo «de cantería labrada en fino», pero en el último, la espadaña es de madera. Todavía algunas escuelas asturianas en los inicios del siglo xx se construyeron con campanario, aunque la campana, que regulaba la conducta diaria de los escolares, será sustituida en la vida escolar por el reloj, que marca la importancia de la medida del tiempo en el aprendizaje de los alumnos.

*Primer proyecto. Casa escuela de dos plantas y fachada con arcos
(30 de junio de 1784)*

El primer proyecto ideado por Manuel Reguera es un edificio monumental de planta baja y un piso, con tres arcos de medio punto de cantería en la planta baja de la fachada principal, similares a los que trazó para la escuela de Murias (Aller). Ocupa una superficie de 60×40 pies castellanos, que equivalen a $16,70 \times 11$ metros, o sea, 184 metros cuadrados de superficie construida. En la planta terrena, detrás de los arcos cerrados con unos antepechos, se establece el aula para enseñar a leer y el resto de la planta es una cuadra para vacas y bueyes. La planta alta, con acceso a través de una escalera exterior que aprovecha la pendiente del terreno, fue dividida en dos espacios: la parte de delante con el aula «para muchachos de escribir», con cinco balcones y dos ventanas, y la posterior, para vivienda del maestro, con cocina y habitaciones para él y su criada (apéndice 1).

*Segundo proyecto. Casa escuela de dos plantas y soportal
(20 de diciembre de 1786)*

La segunda traza sigue siendo una escuela de dos plantas, pero más pequeña. Abarca 45×45 pies ($12,50 \times 12,50$ metros), es decir, 156 metros cuadrados, y tiene en la fachada, orientada al este, un «soportal para desahogo de los niños» que mide 13×45 pies ($3,60 \times 12,50$ metros), o sea, 45 metros cuadrados. En la planta baja se ubicó un «aula para los de leer» en la parte delantera y un espacio para cobijo de bueyes u otras cosas detrás; y en la alta, el «aula de escribir», orientada al mediodía y con cinco ventanas, y en

fachada prin cipal, y meridional dela escuela Pública de primeras Letras del Lugar de Canelas Consejo de Ind. de V. -



Escuela de veintena pias Castellanas.

OCulto y Junio
30 de 1784.

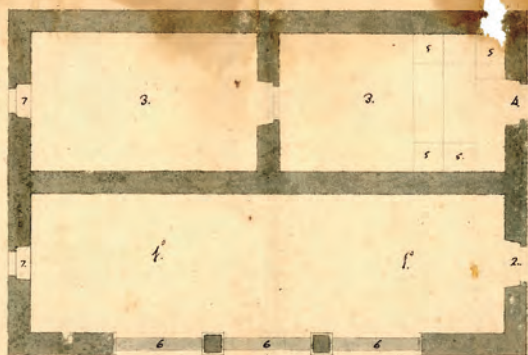
Man. Requena
Gonz. 2º



Plano del pbro terreno dela escuela Pública de primeras Letras del Lugar de Canelas Consejo de Ind. de V. -

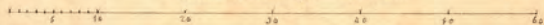
Epitafio

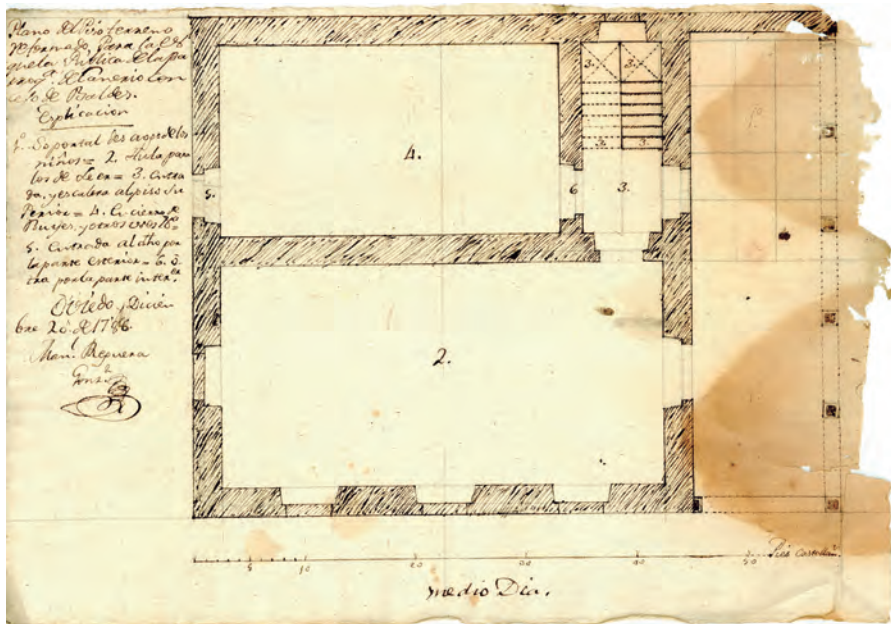
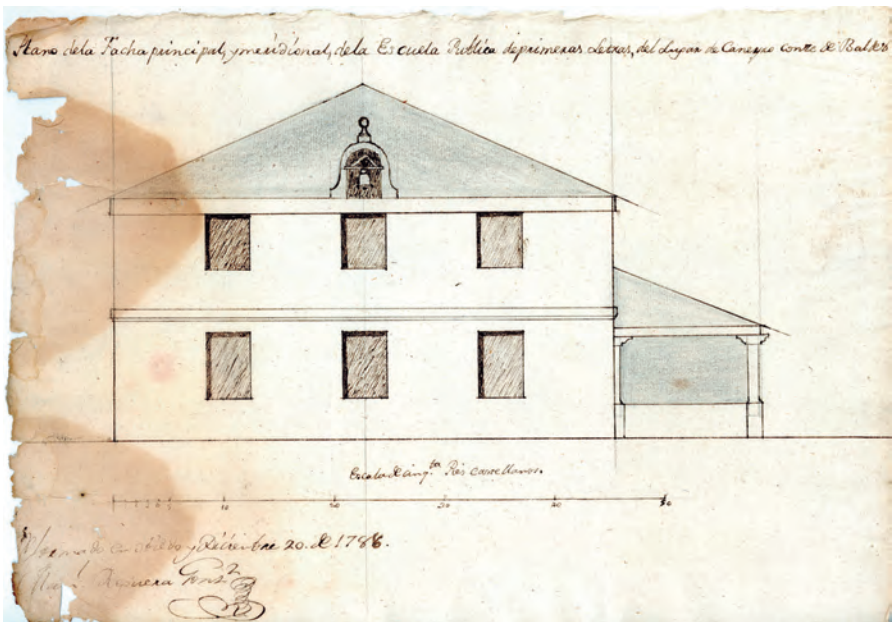
n.º 1.º Paredes y muros machados
2.º de los cuartos de la escuela
3.º de los cuartos de la escuela
4.º de los cuartos de la escuela
5.º de los cuartos de la escuela
6.º de los cuartos de la escuela
7.º de los cuartos de la escuela



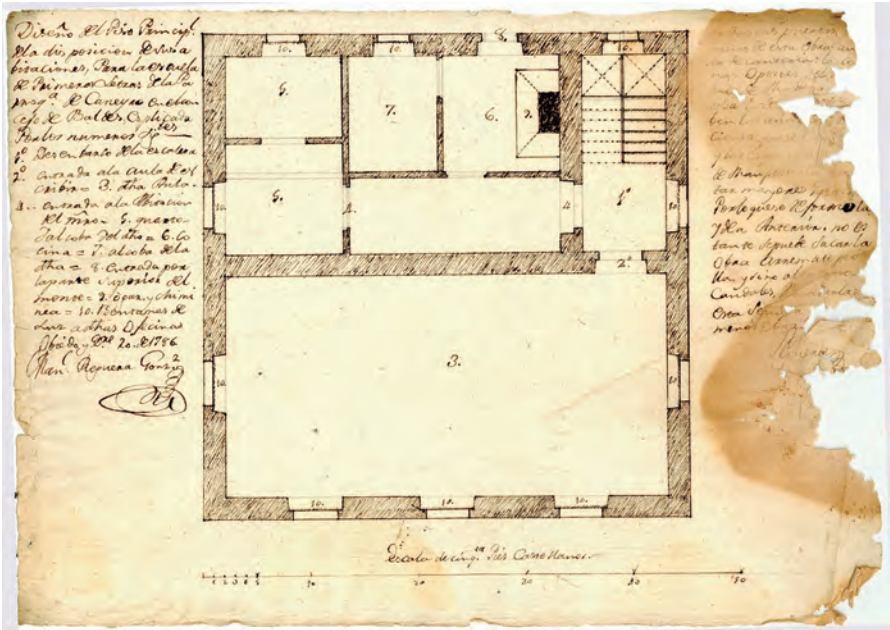
Escuela de veintena pias Castellanas.

Man. Requena Gonz. 2º





Manuel Reguera González, *Segundo proyecto para la casa escuela de Caneiro* (20 de diciembre de 1786). Arriba, a la izquierda, fachada principal al mediodía. Abajo, a la izquierda: piso terreno. Abajo, a la derecha: piso principal. Tinta sepia con trazos de lápiz, 219 × 305 mm. Papeles con filigrana: los dos primeros, toro; el tercero, CASABAN y un caballo. Archivo de la casa de Miramontes, colección particular.



la parte posterior, mirando a la ladera del monte, la vivienda del maestro (apéndice III).

Tercer proyecto. Casa escuela de planta baja y alta (hacia 1787)

En el tercero, Reguera González combina un aula en planta terrena y una vivienda para el maestro en planta baja y un piso. Es un edificio mucho más modesto que los dos anteriores y el único que se concibió solo con un aula. Tiene una planta en forma de ele. La sala ocupa una superficie de 42×30 pies ($11,70 \times 8$ metros), que son 93,6 metros cuadrados, y la vivienda, de dos plantas, mide 25×44 pies ($7 \times 12,25$ metros), es decir, 85,75 metros cuadrados de superficie. El aula es una gran pieza de planta rectangular con cuatro ventanas y la puerta de acceso al mediodía. En este caso, para ahorrar dinero, el arquitecto propone «que el piso de la escuela, si llegasen los caudales y se pudiese tillar sería muy conveniente para la comodidad de los niños». La vivienda disponía en el piso bajo de un portal, una despensa y un *corriello* o cochiguera, empedrados con «murrillos menudos», y en el superior, de una alcoba y sala, y una cocina con su dormitorio, el llar y un horno para cocer el pan. El aula y la vivienda tienen puertas de entrada independientes (apéndice IV).

Este tipo de casa escuela, que combina en un lado un aula terrena y en el otro una vivienda dividida en dos pisos, es semejante a algunos edificios escolares construidos en Asturias en el primer tercio del siglo XX, como la escuela de niñas de Cue (Llanes) de 1901, y las mixtas de Miño (Tineo) de 1906, ampliada años después, Belén (Valdés) de hacia 1925 y Mallecina (Salas) de 1935.³⁶ En la misma parroquia de Caneiro, en Chano de Caneiro, hay una escuela con estas características, que se destinó a vivienda para dos maestros al construirse una escuela nueva en Queirúas con dos aulas para niños y niñas hacia 1920. Incluso puede verse este modelo de casa escuela en la que el arquitecto Enrique Rodríguez Bustelo (Noreña, 1885–Oviedo, 1983) hizo para Riberas de Pravia (Soto del Bar-

³⁶ CUENCA, FERNÁNDEZ Y HEVIA, *Escuelas de indianos y emigrantes en Asturias*, 2003, págs. 102, 215 y 226, y JULIO A. FERNÁNDEZ LAMUÑO, *Tineo: Escuelas y enseñanza primaria en los siglos XIX y XX*, págs. 92 y 151.

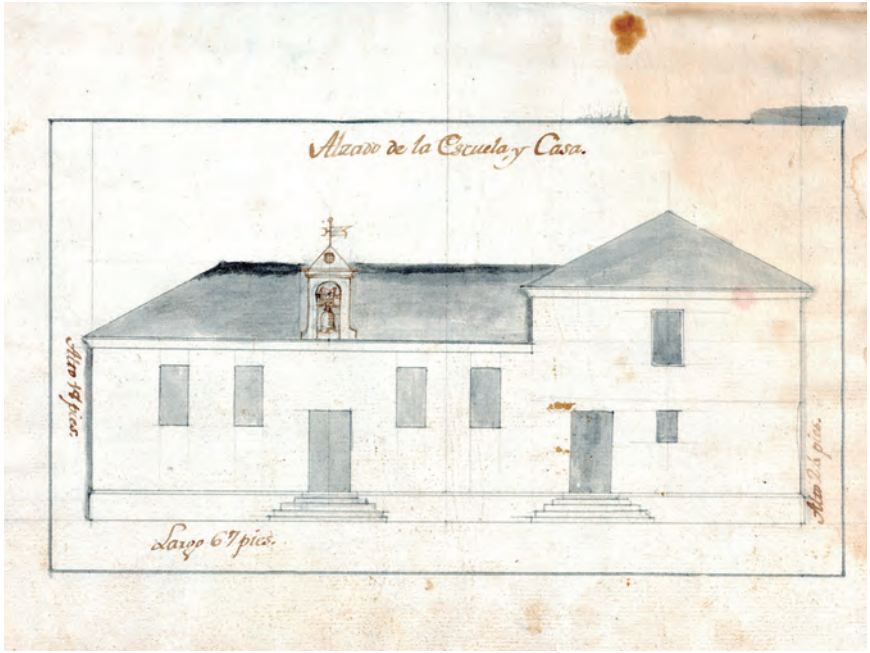
co), inaugurada en 1921, mucho más desarrollado que el de Reguera y los ejemplos mencionados.³⁷

Cuarto proyecto. Casa escuela de planta terrena (28 de febrero de 1788)

La última traza es la más modesta. Una construcción terrena de 60 × 35 pies (16,70 × 9,75 metros), que ocupa una superficie de 163 metros cuadrados. La distribución interior se divide en un portal de acceso con tres puertas: una para entrar en el aula para «los niños de leer», otra «para los de escribir» y la tercera, en el centro, para la «cocina o estancia para el maestro, en donde puede tener su habitación etc.». En la realización de este proyecto se aprecia la demanda del promotor de gastar poco dinero y las soluciones que propone el arquitecto son acordes. De este modo, ofrece la opción de hacer una alcoba para el maestro, si fuese necesario, dividiendo una de las aulas. Asimismo, concibe el portal y las aulas cubiertas con un guardapolvo, pero la cocina del maestro «sin él, a tejavana, para evitar mayores gastos». En cuanto a los suelos de las aulas, aconseja que «si hubiese caudales suficientes» se tillen de pontón y tabla «para su mayor comodidad y abrigo», trabajo que «se podrá ejecutar, aunque sea después de concluida la obra, por ajuste particular» (apéndice v).

Es curioso el parecido de esta construcción con el modelo de casa campesina más extendido en el siglo XVIII en el concejo de Carreño, el de nacimiento del arquitecto Reguera, y en todo el centro de Asturias. Se trata también de una construcción terrena, de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas, cuya distribución tiene asimismo un portal central del que salen las puertas que dan acceso a la cocina, dos cuartos y la cuadra. El volumen de estas casas es similar al de la escuela de este cuarto proyecto. Es un tipo de casa que ya está documentado fehacientemente en la segunda mitad del siglo XVII.

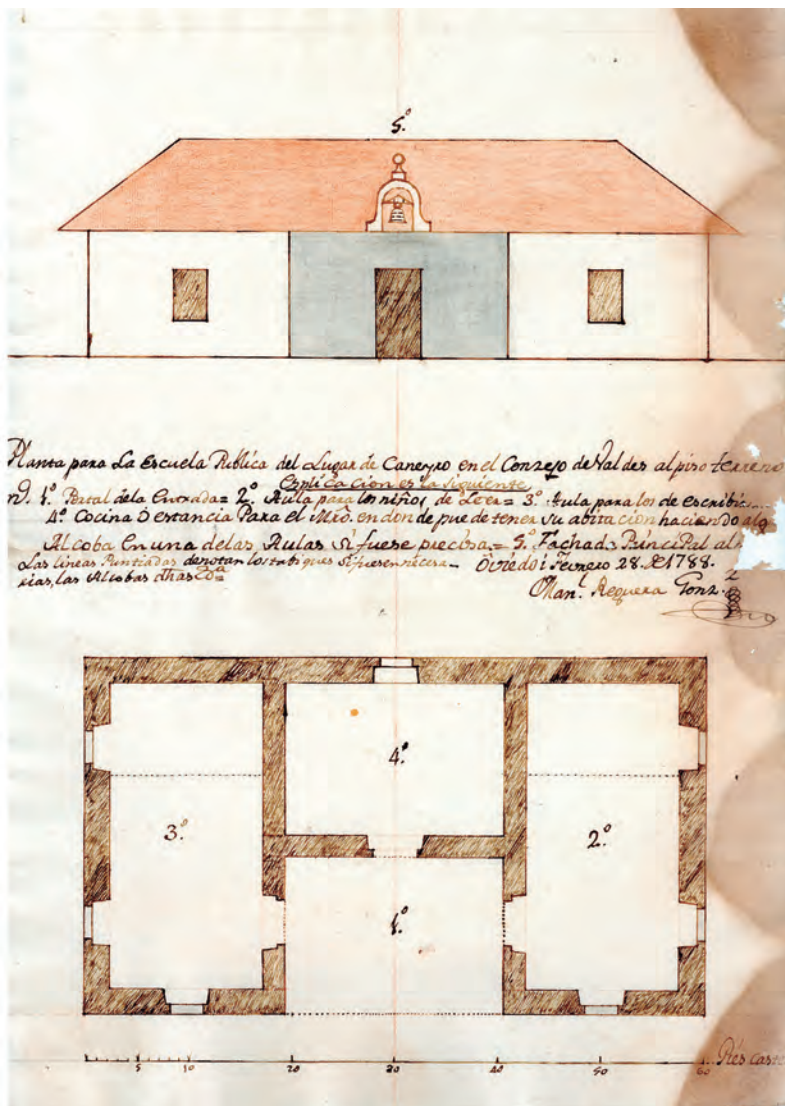
³⁷ CUENCA, FERNÁNDEZ y HEVIA, *Escuelas de indios y emigrantes en Asturias*, 2003, pág. 221.





Manuel Reguera González, *Tercer proyecto para la casa escuela de Caneiro* (hacia 1787). Arriba, a la izquierda: alzado de la fachada principal. Arriba, a la derecha: planta de los pisos terreno y principal. Tintas gris y sepia y aguadas grises con trazos de lápiz, 435 × 294 mm. Archivo de la casa de Miramontes, colección particular.

Abajo, a la izquierda: antigua escuela, en Chano de Caneiro (fotografía del autor, enero de 2025).



Manuel Reguera González, *Cuarto proyecto para la casa escuela de Caneiro* (28 de febrero de 1788). Alzado de la fachada principal y planta del piso terreno; tinta sepia y aguadas gris, sepia y encarnada con trazos de lápiz, 417 × 300 mm (filigrana de tres aros). Archivo de la casa de Miramontes, colección particular.

Final

Hasta los primeros años del siglo xx no se construirá el primer edificio destinado a casa escuela en Caneiro. Es muy probable que para entonces el recuerdo de Rodrigo García Alfonso Flórez de Valdés estuviese borrado o difuminado de la memoria de los vecinos, pero de nuevo el impulso para construir una escuela y otras mejoras para la instrucción pública vendría de América. Esta vez no va a ser un eclesiástico perteneciente a la nobleza local, ni tan siquiera el promotor de la acción un solo individuo. Los tiempos han cambiado. La emigración a América se ha generalizado entre los campesinos y la clase media, una minoría se ha enriquecido y otros han llevado una vida mejor que la que dejaron atrás. Pero la emigración les ha enseñado a todos la importancia de la instrucción para progresar en la vida y el valor del asociacionismo y la ayuda mutua para sobrevivir. Por eso se unen para promover la construcción de escuelas en sus lugares de origen. Se levantarán muchas en Asturias sufragadas con el sudor de estos emigrantes y la de Caneiro fue una de ellas. Pero hay novedades importantes con respecto al siglo xviii: las niñas ya no se excluirán de la enseñanza de las primeras letras y se construyen edificios con dos aulas para ambos sexos o un aula mixta; se crean «bibliotecas populares» unidas a las escuelas y mutualidades escolares, etcétera.³⁸

En 1915, el médico José de Villalaín (1878-1939) escribía en la *Topografía médica del concejo de Luarca*, publicada en Madrid por la Real Academia de Medicina, que

Aun entre las [escuelas] rurales las hay buenas, debido esto a la munificencia de los americanos hijos del pueblo, pues es de notar que cuando uno de éstos quiere hacer un bien a su pueblo, lo hace favoreciendo la instrucción casi siempre. Se acuerdan de los muchos trabajos que su ignorancia les hizo pasar durante los pri-

³⁸ En Caneiro se fundó una mutualidad en 1916 «con el auxilio eficaz de las personas de prestigio de la parroquia, y la no menos poderosa ayuda de los naturales de Canero que residen en las repúblicas americanas», *Memoria-balance de la Mutualidad escolar de niños titulada 'Protección de la infancia' de Canero-Luarca-Oviedo en el ejercicio social de 1916*, Luarca, 1917, pág. 6. Y también se creó una biblioteca popular asociada a la escuela en 1919 con el apoyo de estos emigrantes (*Diario de la Marina*, La Habana, 11 de abril de 1919).

meros años de lucha, y como saben que sus coterráneos han de emigrar, quieren que lo hagan en buenas condiciones de instrucción comercial.³⁹

La escuela de Caneiro se edificó en un terreno donado por Manuel Arango García,⁴⁰ natural de Queirúas (parroquia de Caneiro) y emigrante en La Habana y Tampa (EE. UU. de América), que organizó y encabezó varias suscripciones populares en La Habana entre 1905 y 1915 con el fin de recaudar dinero para la construcción de dos escuelas en Caneiro.⁴¹ En *La Voz de Luarca* del 6 de agosto de 1905, en un artículo titulado «La escuela de Canero», se da cuenta de una de estas colectas:

Nuestros coterráneos residentes en América no olvidan un solo momento las instituciones útiles y los proyectos beneficiosos que se inician en su querida tierra. Ahora tocó el turno a unos cuantos buenos hijos de Asturias que residen en La Habana, los cuales promovieron una suscripción para reunir fondos con que contribuir a la construcción del magnífico edificio-escuela que se está levantando en Canero. Forman esa Comisión de entusiastas asturianos D. José Pérez Fernández, D. José Pérez de la Reguera, D. Manuel Arango, D. Ricardo P. del Río y D. Juan Álvarez, quienes han reunido entre unos 78 amantes de la instrucción pública 247 pesos oro, equivalentes a 1.530 pesetas, que remitieron por el Banco de Gijón a la orden de D. Humberto Blanco.

Consuela el ver como los buenos asturianos demuestran con obras eficaces un amor a la tierra en que nacieron y un generoso interés por la cultura de sus hermanos. Nuestra felicitación a todos y nuestro agradecimiento en nombre de los habitantes de Canero.

³⁹ JOSÉ DE VILLALAIN FERNÁNDEZ, «Topografía médica del concejo de Luarca. Memoria premiada con uno de los de la fundación Roël en el Concurso de 1914», en *Anales de la Real Academia de Medicina*, tomo xxxv, Madrid, 1915, pág. 244 (hay ed. en volumen aparte).

⁴⁰ BENITO CASTRILLO SAGREDO, *El aporte de los «indianos» a la instrucción pública y al progreso en general de España y su historia hecha en La Prensa de Buenos Aires*, Oviedo, 1926, 192 págs.

⁴¹ Noticias sobre una suscripción para la escuela de Caneiro en *Diario de la Marina*, La Habana, 15 de mayo de 1915. Manuel Arango también creó en Caneiro una fundación denominada «Premios Manuel Arango» (*El magisterio español*, 11 de febrero de 1932). En la parroquia de Caneiro se construyeron en el primer tercio del siglo xx tres escuelas sufragadas con la ayuda de los emigrantes en América: Chano de Caneiro, Queirúas y Busto.

Apéndice documental

I

1784 [junio, 30. Oviedo]

Primeras condiciones, autógrafas de Manuel Reguera González, para la casa escuela de primeras letras de Caneiro (Valdés). Se corresponden con los diseños firmados en Oviedo, el 30 de junio de 1784.

Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

«†

Condiciones para la fábrica de la escuela pública de primeras letras del lugar de Caneiro en el conzejo de Valdés son las siguientes:

1.^a Que se han de demoler las paredes de la escuela antigua⁴² y fabricar la nueva en el mismo sitio, profundando los cimientos hasta encontrar terreno firme, y fabricar sus paredes de buena mampostería y barro a estilo del país, con el grueso que demuestran los planos del piso terreno y principal.

2.^a Que las pilastras, zócalos e impostas y los arcos se han de fabricar de cantería labrada en fino, y lo mismo todas las puertas y ventanas y esquinas de la casa, y el campanario que se demuestra en la fachada principal de ella.

3.^a Que se han de fabricar los tabiques de rajola⁴³ para la división de las alcobas que se demuestran en el piso principal. Y la chimenea de la cocina, con su cañón de ladrillo hasta sobreponer en su altura el cumbrial⁴⁴ del texado con todas las demás formalidades necesarias y todo y con arreglo a los referidos planes.

4.^a Que en la formación del piso principal y torna polvo⁴⁵ se han de poner las vigas en el repartimiento de ocho en ocho pies [cada 2,22 m] de distancia de la una a la otra, las que han de ser de madera de buena calidad, de tercia y quarta [49 cm]

⁴² Confusión de Manuel Reguera, pues las paredes eran las del hospital que comenzó a construirse pero que no se concluyó. En la condición 10.^a del segundo proyecto deja claro que la escuela se levantará en «el sitio del hospital viejo».

⁴³ *Raxola*, asturiano: *rajuela*, en castellano, «piedra delgada para fábrica», «piedra fina y sin labrar, utilizada generalmente en las paredes de piedra para tapar los huecos que dejan las grandes».

⁴⁴ Palabra asturiana: «cumbrial», «cumbreira».

⁴⁵ *Törnarpolvo*, asturiano: «guardapolvo», «cielorraso» (*Diccionario General de la Lengua Asturiana*, DGLA).

de grueso, y han de prender en las paredes media vara [42 cm] de cada extremo, y se han de |^m cubrir de pontones, tabla, tabique y barrote de buena calidad con los clavos necesarios.

5.^a Que el texado se ha de formar sobre tixerías con sus cumbriales y zancónes⁴⁶ de madera de buena calidad y de una quarta de grueso en quadro [20,8 × 20,8 cm], con las tercias, cabrios y ripia necesaria, con texa o pizarra a estilo del país. Y todas las puertas y ventanas se han de fabricar de madera de buena calidad, lisas y llanas, con toda la herramienta necesaria de bisagras, pasadores, picaportes y cerraduras con llave, las que las necesiten. Y las puertas han de ser de dos hojas, y las de la fachada, con sus postigos.

6.^a Que el antepecho que se reconoce figurado en el hueco de los arcos para el resguardo de la pieza terrena que ha de servir de escuela para los niños de leer, se ha de fabricar de mampostería y cal, con dos pies [56 cm] de grueso y la altura que denota la planta, cubierto con losas de cantería labradas que llenen el grueso del dicho antepecho. Y en esta pieza, como en la de arriba, que ha de tener el destino para los muchachos de escribir, se han de fabricar las mesas y bancos correspondientes, de buena hechura y comodidad y de buena madera.

7.^a Que se han de dar todas las lanillas⁴⁷ y blancos correspondientes |^{2r} de cal y arena de buena calidad, tanto en las paredes exteriores como en lo interior de la casa. Y se ha de executar en ella la limpia y desembrozo de todos los terrenos del derribo de las paredes antiguas y tierra que salga de la excavación de los cimientos. Y lo mismo en todas sus llegadas e inmediações, dándola concluida con llave en mano, con toda seguridad y perfección y arreglo a las plantas y vista y satisfacción de maestro que se nombrará para su entrega. Y dando fianzas a satisfacción, se le entregará el primer tercio del remate para dar principio a la obra; el segundo, al medio de ella y el terzero, después de concluida y entregada, y la dará fenecida para el tiempo que se le señale en el remate &.^a

Man.^l Reguera Gonz.^z [rubricado]»

⁴⁶ *Zancón*, asturiano: «viga gruesa del tejado colocada entre dos paredes» (DGLA).

⁴⁷ Palabra asturiana castellanizada, *lanilla*: «capa de cal o yeso que se echa en la pared», «capa o mezcla de cal y arena con que se enlucen las paredes por segunda vez, después de dada la primera capa que siempre es más gruesa y ordinaria» (DGLA). En las condiciones del tercer proyecto aparece «lanillas».

26

Recibí del Señor D. J^ophé Alfonso Pertierra
 Patrono de las obras pías fundadas en el
 Lugar de Caneiro por el Dean de Méjico
 la cantidad de ciento, y cinquenta D.^{rs}.
 Por el trabajo de los Planos, y condiciones,
 para la fábrica de las Esuelas de pri-
 meras Letras, y para que conste doy
 el pres.^{te} que firmo en Oviedo y Julio vein-
 te y cinco de mil setecientos ochenta y
 quatro.

Man.^l Reguera Gonz.^z

Recibo, de puño y letra de Manuel Reguera, del primer proyecto de las escuelas de Caneiro (Oviedo, 25 de julio de 1784). Archivo de la casa de Miramontes, colección particular.

II

1784, julio 25. Oviedo

Recibo por el primer juego de planos y pliego de condiciones para construir la casa escuela de Caneiro. Autógrafo de Manuel Reguera González.

Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

«†

Recibí del Señor D.ⁿ José Alfonso Pertierra, patrono de las obras pías fundadas en el lugar de Caneiro por el deán de Méjico, la cantidad de ciento y cinquenta reales vellón por el trabajo de los planos y condiciones para la fábrica de las esuelas de primeras letras, y para que conste, doy el presente que firmo en Oviedo y Julio veinte y cinco de mil setecientos ochenta y quatro.

Man.^l Reguera Gonz.^z [rubricado]»

III

1786 [diciembre, 20. Oviedo]

Segundo pliego de condiciones para la casa escuela de Caneiro. Papel muy deteriorado por la humedad. Se corresponde con los planos (alzado y plantas) firmados en Oviedo, el 20 de diciembre de 1786.

Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

«†

Condiziones que se deven obser [sic] en la fávrica [de la] escuela de Primeras Letras en el lugar de Canero, conzejo de Baldés, son las sigientes [sic]:

1.^a Que todas sus paredes se han de fabricar de buena mampostería con barro, al uso del país, dándole luego que salga con el terreno un corte de ocho pulgadas [18,4 cm] por la parte exterior en todo el roleo de la obra para más firmeza y seguridad.

2.^a Que to[*das las pue*]rtas y ventanas [*señaladas en*] el diseño [*se han de*] hacer de cantería [*labrada*] a trinchá[*nte*] y bien limpia; y las venta[*nas han de*] ser de antepecho de canterí[*a*] con basta[*nte derramo*; y] los esquinales se han de ha[*cer*] de cante[*ría a*] picón bien trascorteados [...] buen [...]

3.^a Que dichos [...] se debideran por l[*a ...*] con unos [... *de can*]tería [...] en [...]o en el últi[*mo*].

4.^a [...*guas*] se pondrán a distancia [*de ...e*] pies de una a otro, y que tengan a pie y quarta [49 cm] de grueso. Y que el piso primero debe ser bien tillado y [*re*] ajuntado, con su cinta y pontones de buen grueso labrados; y lo mismo el de arriba.

5.^a Que los tejados de dicha fábbrica deben ser a quatro aguas, con buenas maderas, así por las tijeras como para las tercias, aguilonos [*sic*] y parile[*ras y*] cabri[*os*] sufizientes para mantener la losa con [*su alero*] para que eche las aguas fuera de las pared[*es dán*]dole de salida dos pies [55 cm]. Y que todas las puertas [*y ventanas*] de madera han de ser lisas y sobrepuestas, a[*sentadas*] con sus marcos de lo mismo y la herra[*mienta*] necesaria con sus pernos, bisagras, pasado[*res*], |^{iv} picaportes, cerraduras con llaves en todas.

[6.^a] Que se a de dar llanillas a todas las paredes por dentro y fuera, con distinción por la parte exterior rezebo con buena cal, y por la interior, lanilla y blanco; y se aprovechará dicho maestro de los materiales que hoy se hallan en el sitio donde se a de plantar dicha obra.

7.^a Que cocina o chimenea debe ser como va en el diseño, para que desahume el horno; y ésta se debe hazer la campana de ladrillo de panderete con buena cal, levantándola con el cumbrial de la [ca]sa [para q]ue el aire de respirar el [u...]

[8.^a Que dha obra s]e debe sa[car a remate] en el mejor postor [dando...] fianzas como se ac[ostum]bra de dar cumpli[mien]to a satisfacción de maestro [fac]ultativo. Y para [dar p]rincip[io] a dicha obra se le debe entregar un tercio de [la can]tidad en que fu[es]e rematada para [el acopio] de [mate]riales; y el segundo, al medio de [dicha obra]; [y el] terzero, luego [que sea] rematada [... a] con [... la de ...] con aprobación [...]do y [...ar]reglo a [...cond]iciones.

9.^a Es condición que todo alrededor se pongan tari[m]as de quatro pies [1, 11 m] de ancho para la comodidad de los niños por todos lados, con sus asientos y mesas de tres cuartas [62 cm] de alto, y una para el maestro de vara [83 cm] de alto y tres cuartas [62 cm] de ancho para poner la lección a los niños; y que estas mesas estén sobre pies derechos, bien firmes; y se harán dos alacenas embutidas en el grueso de la pared [don]de mejor convengan, con sus puertas y llaves, y de castaño; y de esta madera será toda la de la obra. | ^{2r}

10.^a Que estos edificios se han de fabricar en [el siti]o del hospital viejo, contra la casa de las capellanías.

11.^a Condición, que la cocina a de ser terrena y a tejavana, ripiada, con ripia de quatro pulgadas [9 cm] de ancho; y de una a otra no a de haber sino una quarta [21 cm]. Tiene por fachada dicha obra trei[nta y cin]co pies [10 m], y de [fondo, ve]inte [5, 6 m], medida por la [parte in]terior; su altura, veinte y dos pies [6, 16 m].»

IV

[Hacia 1787. Oviedo]

Casa escuela de Caneiro (Valdés): tercer pliego de condiciones. Un folio escrito por ambas caras, con manchas de humedad en el margen exterior y tinta desvaída en la novena condición.

Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

«†

Condiciones que se deben observar en la fábrica de la escuela de Primeras letras en el lugar de Canero, concejo de Baldes, son las siguientes:

1.^a Que todas sus paredes se han de hacer de buena mampostería con barro, al uso del país, con su zarpa en los cimientos, con su grueso y altura como lo demuestran los diseños.

2.^a Que todas las puertas y ventanas señaladas en los diseños se han de hacer de cantería labrada decentemente. Y las ventanas han de ser de antepecho, con bastante de ramo [*sic: derramo*], y las quatro esquinas se han de hacer de buena mampostería, trascanteadas con seguridad; y si no las hay de mampostería, se le deben echar de cantería a pico rozado, con toda seguridad y aplomo.

3.^a Que la entrada y quarticos de la casa del maestro se ha de empedrar con murrillos⁴⁸ menu[*dos y*] cadenas para la seguridad. Y que el piso de la escuela, si llegasen los caudales y se pudiese tillar sería [*mu*] conveniente para la comodidad de los niños. Y que las vigas estén a distancia una de otra a siete pies y medio [*2 m*]; y que tengan a pie y quarta [*35 cm*] de grueso; y que el piso de la habitación del maestro, así en el pórtico como la dispensa, debe ser con su cinta y tabique y pontones labrados. Y la escuela y sala del maestro, de lo mismo. Solo la cocina, que esta debe ser a teja o losa vana para el mejor desahogo del humo.

4.^a Que los tejados de dicha fábrica deben ser a quatro aguas, con buenas maderas, así para las tijeras como para las tercias, aguilonos y parileras y cabríos, suficientes para mantener la losa; y ésta que sea a satisfacción, con su alero o cornija para que eche las aguas fuera de las paredes. Y que todas las puertas y ventanas de madera han de ser lisas y sobrepuestas, asentadas con sus marcos de lo mismo, y la herramienta necesaria, con sus pernos, bisagras, pasadores, picaportes y cerraduras, con llaves en todas.

⁴⁸ *Murrillos*: cantos rodados.

5.^a Que se ha de dar llanillas a todas las paredes interiores con su blanco y por afuera, recebadas todas con buena mezcla y raspada para mejor seguridad para los temporales. Y debe entrar en dicho ajuste el sacar todo el escombrio [*sic*] de cimientos y paredes.

6.^a Que la cocina o chimenea debe ser como va en el diseño para que desäume el horno. Y esta se debe hacer la campana de ladrillo de panderete con hieso y cal para mejor seguridad o de cal sola si la supiesen executar, y que suba el desahogo del horno por encima de la cumbre para que el aire de respirar dicho humo.

7.^a que dicha obra se debe sacar a remate en el mejor postor dando éste fianzas, como se acostumbra, de dar cumplimiento a satisfacción de maestro facultativo. Y para dar principio [*a dicha*] fábrica se le debe entregar un tercio del coste para el acopio de materiales; y el segundo tercio, al medio de dicha obra; y el tercero, al remate; y éste ha de ser con llave en mano. Y esto se debe entregar con aprobación de arreglo a los diseños y seguridad y decencia a satisfacción del Señor de obra, acompañado de facultativo.

Otrosí, que el campanario que va figurado en el medio de la escuela se podrá hacer de tres piedras, si las hay capaces que se puedan mantener con seguridad. Esto es mi sentir, salvo mejor dictamen. | ^{iv}

8.^a es condición que todo alrededor se pongan tarimas de quatro pies [*1,11 m*] de ancho para la comodidad de los niños. Y por la fachada de enfrente a la puerta y las dos cabeceras han de tener asientos para los que escriben, con sus mesas de tres quartas [*62 cm*] de alto y una para el maestro de vara [*83 cm*] de alto y tres quartas [*62 cm*] de ancho para poner la lección y corregir los discípulos. Y estas mesas que estén sobre pies derechos bien firmes.

9.^a Otrosí, que se han de hacer dos alacenas embutidas en la pared, una a cada lado de la que sale de la escuela a la casa del maestro y estas [...] toda de castaño.

Tiene de largo la escuela por adentro quarenta pies [*11 m*] y de ancho veinte y uno [*5,85 m*], y la casa del maestro tiene treinta y nueve pies [*10,86 m*] de largo y veinte y uno [*6 m*] de ancho.

Tiene de alto la escuela por afuera, por la parte de abajo, diez y ocho pies [*5 m*], y la casa del maestro, veinte y quatro pies [*6,72 m*].»

V

1788, marzo 4. Oviedo

Cuartas y últimas condiciones, autógrafas de Manuel Reguera González, para la casa escuela de Caneiro (Valdés). Concuerdan con el plano (alzado y planta) firmado en Oviedo, el 28 de febrero de 1788.

Archivo de la casa de Miramontes. Colección particular.

«†

Condiciones para la fábrica y arreglo de la Escuela Pública del lugar de Caneiro en el concejo de Valdés, son las siguientes:

1.^a Que todas sus paredes se han de fabricar de buena mampostería y mortero de cal sobre sólidos cimientos, y del grueso y altura que manifiesta el diseño en su planta horizontal y en el de elevación.

2.^a Que todas las puertas y ventanas figuradas en ambas plantas se han de fabricar de cantería labrada en fino. Y las ventanas han de ser de antepecho. Y las quatro esquinas de la fachada y portal de la entrada, de lo mismo. Y las posteriores, que arriman contra la montaña, de mampostería concertada a picón y esquadra, unas y otras bien ligadas y a plomo.

3.^a Que el portal de la entrada del número primero y las dos aulas señaladas con el segundo y tercero han de tener su torna polvo cubiertas de vigas, pontones y tablas. Y la cocina, al n.º 4, sin él, a teja vana, para evitar mayores gastos.

4.^a Que el tejado que ha de cubrir dicha escuela a de ser formado con quatro aguadas de maderas de buena calidad, de quarta de grueso en quadro [21 × 21 cm], con las tijeras, zancones, aguilonos, cumbrial y tercias necesarias para su correspondiente |^{va} seguridad, con sus aleros en dichas quatro aguadas, con cabezuelas labradas cubiertas de tabla y barrote; y el resto del tejado, guarnecido de cabríos, ripia y teja de buena calidad o de pizarra bien asentada de la que hay en el país.

5.^a Que todas las puertas y ventanas de madera han de ser lisas, a la castellana, sentadas con sus marcos de lo mismo. Y la herramienta necesaria de pernos, bisagra, pasadores y aldabillas y herraduras, con llave en las puertas.

6.^a Que se ha de dar lanilla y blanco a todas las paredes interiores de las aulas y portal de la entrada, y se ha de sacar todo el embozo de los cimientos y más, dejando el piso de todas las oficinas a nivel y con mucha igualdad. Y si hubiese caudales suficientes para tillar de pontón y tabla el de las dos aulas para su mayor comodidad y

abrigo, se podrá ejecutar aunque sea después de concluida la obra, por ajuste particular, sacando a remate todo lo demás que va dicho con arreglo a la planta y estas condiciones, obligándose el rematante a darla concluida con toda seguridad y perfección y con llave en mano, dándole el primer tercio anticipado | ^{2r} para principiar, asegurando primero con fianza de abono el cumplimiento de todo. Y el segundo tercio, con el visto bueno de un facultativo, se le entregará al medio de la obra; y el último, después de concluida enteramente con arreglo a los planos y estas condiciones, precedido el reconocimiento formal de todo por maestro facultativo de los aprobados &c.^a

Otro sí: es condición que el campanario que va figurado sobre el pretil o viga de la entrada del portal ha de ser de madera, si fuese necesario construirle para poner la campana y avisar a las horas de estudio. Y por la parte de atrás de la casa, contra la montaña, abrir una zanja para que las aguas que bajan de ella tengan su salida y no se comuniquen al piso de sus oficinas, empedrando el portal y cocina de morrillos del río de pequeño tamaño, con sus cadenas de piedra común, divididos en quadros con mucha igualdad y curiosidad.

Oviedo, 4 de marzo de 1788.

Man.^l Reguera Gonz.^z [rubricado]»



LA DÉCIMA ENTREGA DEL
ANUARIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA
SE ACABÓ DE COMPONER EN LA EDITORIAL KRK,
EL JUEVES, 20 DE MARZO, CUANDO SALUDAMOS
EL COMIENZO DE UNA NUEVA ESTACIÓN.

OVETO, A. D. MMXXV

«El farsante para en charlatán y saltimbanco; el acuchillador, en maestro de esgrima;
el murmurador, cuando viejo, en testigo falso; el holgazán, en escudero;
el malsín, en catedrático del duelo; el infame, en libro verde,
y el bebedor, en tabernero, aguándoles
el vino a los otros».

Baltasar Gracián, *El Criticón*, II, Huesca, 1653
(Crisi IX: *Anfiteatro de monstruosidades*).